



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo Completo Universidad de Pamplona UNDEPTCUP

Comunicado

Fecha	Abril 25 de 2017
Asunto	No más incremento de deuda para Unipamplona

La Junta directiva de UNDEPTCUP, preocupada por la proyección de acuerdo a tratar en el próximo Consejo Superior considerando:

1. La Universidad de Pamplona adquirió deudas desde hace más de 10 años por un valor de 40 mil millones de pesos.
2. Actualmente queda por pagar aproximadamente poco menos del 50% de dicha deuda.
3. Anualmente se dedican del presupuesto de la Universidad aproximadamente 4 mil millones para pago de intereses y amortización de la deuda. Es decir que en 10 años se han pagado más de 40 mil millones de los cuales, 20 mil millones han sido de interés. Y aún quedarían otros 10 años para cancelar dicha deuda invirtiendo otros 40 mil millones.
4. Adicional a esta deuda hay que tener en cuenta los compromisos financieros que se adquirieron con la adquisición de la clínica Unipamplona, pues para nadie es un secreto el déficit presupuestario de todas las IPS del país, gracias al actual sistema de salud.
5. Según proyecto de acuerdo a tratar en próximo Consejo Superior se prevé la autorización al señor Rector, de adquirir una deuda adicional por 20 mil millones de pesos, cuyos intereses deberán ser asumidos por la Universidad durante otros 10 años aproximadamente.
6. Este tipo de acuerdos proyectados de manera improvisada, no socializada y como mecanismo desesperado, son evidencia de insostenibilidad financiera que actualmente tiene nuestra institución y que en tal caso es hora de hacer un análisis profundo sobre la conveniencia o no para el futuro de nuestra Universidad, el sometimiento a la ley 550 de 1999, por la cual se establece un régimen que promueve y facilita la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las instituciones.
7. En dicha proyección se justifica el préstamo para lograr la acreditación de alta calidad, y de antemano se sabe que 20 mil millones no son suficientes para lograr tan anhelado propósito, pues se requiere el nombramiento de por lo menos 200 docentes de planta, o en su defecto hay que pensar en otro tipo de inversiones que no requieren de grandes esfuerzos económicos como lo son definir el tamaño justo de la Universidad, en una reforma a los estatutos Universitarios que son obsoletos, en la modernización curricular, en optimizar el talento humano para que en verdad exista una practicas pedagógicas efectivas y redunden en la construcción efectiva de aprendizaje, con los recursos que se puedan incrementar al presupuesto actual por parte del gobierno Nacional.
8. La comunidad Académica no conoce de parte de la administración, el estudio económico que motivó la necesidad de pensar en un préstamo de tales características y ve como preocupación adicional el hecho de que la mayor parte de los considerandos de dicho acuerdo, hacen referencia a inversiones en infraestructura.

Por los anteriores motivos Exigimos:

1. Al Honorable Consejo Superior, abstenerse de aprobar cualquier acuerdo que atente con la sobrevivencia de la Universidad a corto, mediano y largo plazo.



Organización Sindical Unión de Profesores de Tiempo Completo Universidad de Pamplona UNDEPTCUP

2. Al señor Gobernador del Norte de Santander, hacer efectivo el pago de la deuda que se tiene para con la Universidad de Pamplona, como medida inmediata de sostenimiento financiero de nuestra institución.
3. Al Señor Rector, pensar en el futuro de la Universidad más allá de su periodo de gobierno. Crear una comisión con amplia participación de los estamentos institucionales con el fin de realizar el debido estudio de conveniencia o no de acoger la Universidad a la ley 550. Hacer Gestión efectiva ante el gobierno nacional para el incremento en el desembolso presupuestal anual. Rendir un informe real y prospectivo de la situación de la IPS de la Universidad. Incluir el sus próximas reuniones de rendición de cuentas, las debidas respuestas a los comunicados de los diferentes Sindicatos, que hasta la fecha han sido ignorados por parte de la administración.
4. A los representantes de los Docentes y de los estamentos académicas ante el Honorable Consejo Superior Universitario, votar en contra de dicho acuerdo o cualquier otro acuerdo que pretenda seguir endeudando nuestra institución.
5. Se definan por parte del Consejo Superior políticas de austeridad y sostenibilidad frente a la situación financiera de la Universidad.

UNDEPTCUP